



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA BAREMACION DEFINITIVA Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A LA FASE DE ENTREVISTA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A, DOCENTE/A EN LA ESPECIALIDAD “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” (SSCS0208) Y ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL “SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Almadén (Ciudad Real), siendo las 09:00 horas del día 04 de junio de 2024, se reúne la Comisión Local de Selección de personal temporal del Ayuntamiento de Almadén cuya composición fue aprobada por Decreto de Alcaldía número 2024-0020, de fecha 16 de enero de 2024, para la selección de personal adscrito al programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado “Servicios de Atención Social a la Comunidad”, Número de Expediente FPRC/2023/13/008 en el marco de la Orden 163/2018, de 12 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y reciclaje profesional y Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente:	Josefina Díaz-Velasco García
Secretario/a:	Isaac Perelló Martí
Vocales:	Tomás Jesús Cornejo Mesas, Leandro Sánchez Casasola, María Luisa Valenzuela Garrido.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional de aspirantes admitidos para la selección del personal Técnico/a Administrativo/a, Docente/a y Alumnos/as trabajadores/as del programa para la recualificación y el reciclaje profesional “Servicios de Atención Social a la Comunidad” publicado el pasado día 27 de mayo de 2024, esta Comisión Local de Selección en votación ordinaria, adoptan por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Una vez realizada la revisión de todas las reclamaciones presentadas por los/as interesados/as, se procede a la resolución de las mismas:

- Respecto a la reclamación presentada por la aspirante Castilla Mora, Elena María (**4625**), aspirante presentada al puesto de Técnico/a Administrativo/a, sobre revisión en la valoración de la experiencia profesional como docente en Entidad Pública o Privada (apartado 2.3), esta Comisión Local de Selección revisa la baremación inicial efectuada y la documentación aportada y se ratifica en la valoración al haberse valorado la prestación de esos servicios en el apartado 2.1, resultando la puntuación definitiva la





que se recoge en la tabla correspondiente. No se puede computar a efectos de experiencia profesional los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente valorados.

- Respecto a la reclamación presentada por la aspirante Flores Pizarro, María de Gracia, (**4522**), aspirante presentada al puesto de Técnico/a Administrativo/a, sobre revisión:
 - En la valoración de la experiencia profesional de trabajos de dirección, coordinación y gestión en entidad pública o privada (apartado 2.1), la Comisión Local de Selección revisa y modifica la baremación inicial efectuada computándose meses completos de trabajos de dirección, coordinación y gestión, según reflejo en vida laboral, contratos de trabajo y documentación adjunta, resultando la puntuación definitiva que se recoge en la tabla correspondiente.
 - En la valoración de la experiencia profesional como directora, coordinadora o Técnico Administrativo en programas mixtos de formación en alternancia con empleo (apartado 2.2), esta Comisión Local de Selección revisa y modifica la baremación inicial efectuada computándose meses completos de trabajos en dirección, coordinación o Técnico Administrativo en programas mixtos (formación en alternancia con empleo), según reflejo en vida laboral y contratos de trabajo, resultando la puntuación definitiva que se recoge en la tabla correspondiente.
 - Asimismo esta Comisión considerando lo dispuesto en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común por la que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos, revisa la valoración asignada al apartado de experiencia profesional como docente en Entidad Pública o Privada (apartado 2.3) y tras realizar las comprobaciones oportunas, según reflejo en vida laboral y contratos de trabajo, rectifica la puntuación asignada al haberse computado en este apartado la experiencia como Técnico Administrativo en el Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo, resultando la puntuación definitiva la que se recoge en la tabla correspondiente.
 - En la valoración de cursos de formación y perfeccionamiento por haber cursado Máster en formación del profesorado o CAP o Certificado de Profesionalidad en Docencia de formación profesional para el empleo (apartado 3.1) esta Comisión Local de Selección revisa la baremación inicial efectuada y se ratifica en la valoración ya que el certificado de profesionalidad de formación para el empleo debe ser en “docencia” y no en otras especialidades formativas.
- Respecto a la reclamación presentada por el aspirante Castro Ávila, David (**5975**), aspirante presentado/a al puesto de Técnico Administrativo, sobre revisión:
 - En la valoración de Titulación Académica, Otras titulaciones Universitarias distintas a la de acceso, máster oficial universitario (apartado 1.1), esta Comisión Local de selección revisa la puntuación inicial y se ratifica en la valoración ya que el Máster Oficial Universitario debe estar directamente relacionado con la





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



actividad a desarrollar o formación en la especialidad a impartir, resultando la puntuación definitiva la que se recoge en la tabla correspondiente.

- En la valoración de experiencia profesional de trabajos de dirección, coordinación y gestión en entidad pública o privada (apartado 2.1), esta Comisión Local de selección revisa la puntuación y se ratifica en la valoración inicial ya que la prestación de servicios que acredita es de Técnico Administrativo con funciones Administrativas (Grupo C1). La experiencia profesional objeto de valoración debe ser la prestada como Técnico Administrativo con funciones de dirección, control, coordinación, administración y gestión (Grupos A1/A2).
- Respecto a la reclamación presentada por la aspirante Lorenzo Carrasco, Sofia (**3580**), aspirante presentado/a al puesto de Técnico Administrativo, sobre revisión:
 - En la valoración de Titulación Académica, Máster o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (apartado 1.2), esta Comisión Local de selección revisa y modifica la baremación inicial efectuada resultando la puntuación definitiva que se recoge en la tabla correspondiente.
 - En la valoración de cursos de formación y perfeccionamiento, Máster en formación del profesorado, o CAP o Certificado de Profesionalidad en Docencia de formación profesional para el empleo (apartado 3.1), esta Comisión Local de selección revisa y modifica la baremación inicial efectuada resultando la puntuación definitiva que se recoge en la tabla correspondiente.
 - Asimismo esta Comisión considerando lo dispuesto en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común por la que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos, revisa la valoración asignada al apartado de titulación académica, Otras Titulaciones (apartado 1.1) y tras realizar las comprobaciones oportunas en los documentos presentados, rectifica la puntuación asignada al haberse computado en este apartado el Master en Prevención de Riesgos Laborales, resultando la puntuación definitiva la que se recoge en la tabla correspondiente.
- Respecto a la reclamación presentada por la aspirante Benítez de Miguel, Lorena (**5030**), aspirante presentada al puesto de Alumno/a Trabajador/a, sobre revisión en la valoración del apartado de no percibir prestaciones o subsidios o cualquier otra prestación reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Comisión Local de selección revisa la puntuación y se ratifica en la valoración al ser perceptora de ingresos, resultando la puntuación definitiva la que se recoge en la tabla correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar las calificaciones definitivas otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla:





BAREMACIÓN DEFINITIVA TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL

Nº. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA PROFESIONAL			CURSOS			TOTAL
			1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
1	Rodríguez Delgado, María Victoria	(***6867**)		0,5	1,00	1,00	0,12	0,50	1,00	1,50	5,62
2	Castilla Mora, Elena María	(***4625**)	0,25		1,00	1,00	0,24	0,50	1,00	1,50	5,49
3	Flores Pizarro, María de Gracia	(***4522**)			1,00	1,00	0,16		1,00	1,50	4,66
4	Chamorro Puente, Ana María	(***4536**)				0,72	0,50	0,50	1,00	1,50	4,22
5	Rivallo Sánchez, Rosa María	(***4693**)		0,5	0,95	0,72				1,50	3,67
6	Rico Lunar, José Julio	(***5486**)					1,00		1,00	1,50	3,50
7	Perez Prieto, Jennifer	(***8709**)	0,25		1,00				1,00	1,00	3,25
8	Rodríguez Cendrerros, Ana Isabel	(***2819**)						0,50	1,00	1,50	3,00
9	Ruiz Gómez, Ana Isabel	(***2540**)						0,50	1,00	1,50	3,00
10	Oviedo Montesinos, María Milagros	(***2436**)			1,00		0,06		0,23	1,50	2,79
11	Lorenzo Carrasco, Sofía	(***3580**)		0,5		0,03	0,54	0,50	1,00		2,57
12	Castro Ávila, David	(***5975**)							1,00	1,50	2,50
13	Tabas Romero, Isabel María	(***8321**)							1,00	1,50	2,50
14	Pena López, Sofía	(***8635**)		0,5				0,50		1,38	2,38
15	Navarro Rodríguez, José Antonio	(***2393**)						0,50	0,25	1,33	2,08
16	Escudero Hidalgo, Alicia	(***1834**)							0,38	1,00	1,38
17	Sánchez Escribano Romero, Arturo	(***1723**)					0,04		0,50		0,54
18	Garzas Sánchez, Blanca	(***1654**)						0,50			0,50
19	Garzas Sánchez, Cristina	(***6927**)					0,12				0,12
20	Sánchez Hermosilla, Barbara Lucía	(***5581**)									0,00

BAREMACIÓN DEFINITIVA DOCENTE/A EN LA ESPECIALIDAD “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” (SSCS0208), EN LOS MÓDULOS FORMATIVOS MF1016_2, MF1017_2, MF1018_2 y MF1019_2.

Nº. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL			CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		TOTAL
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	
1	Deblas García, María Esther	(***4699**)	2,00	1,00	1,00	1,25	0,30	5,55
2	Villaseca Aguilar, Raquel	(***8322**)	0,00	1,00	0,00	2,50	0,50	4,00





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



BAREMACIÓN DEFINITIVA ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS COLECTIVO PRIORITARIO

Nº ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACION DESEMPLEO	Responsabilidades Familiares	NO PERCEPCION DE PRESTACIONES	CUALIFICACION PROFESIONAL	PUNTUACION EDAD	TOTAL
1	García Bermejo Gallego, Isabel	(***8283**)	3,00	3	1	1	0	8,00
2	Puerto de la Orden, Demelsa	(***8051**)	3,00	3	1	1	0	8,00
3	Merino García, M ^a . Ángeles	(***1708**)	3,00	1	1	1	2	8,00
4	Guijarro Hidalgo, Francisco	(***4738**)	3,00	0	1	1	2	7,00
5	Izquierdo Tena, Paula Cristina	(***4687**)	0,50	2	1	1	2	6,50
6	Gil Martínez, María Isabel	(***4650**)	3,00	0	1	0	2	6,00
7	Abenojar Ruiz, Alejandra	(***3518**)	3,00	2	0	1	0	6,00
8	Piñero García, Cintia	(***9791**)	3,00	1	1	1	0	6,00
9	Prieto Ruiz, Sara	(***8508**)	3,00	1	1	1	0	6,00
10	Benítez de Miguel, Lorena	(***5030**)	3,00	1	0	1	0	5,00
11	Romero Serrano, Yolanda	(***4758**)	3,00	0	0	0	2	5,00
12	Gómez Fernández, Vanesa	(***2037**)	3,00	0	1	1	0	5,00
13	Izquierdo Tena, Emilio Francisco	(***4741**)	0,75	2	0	0	2	4,75
14	León Acevedo, Alexandra	(***8184**)	3,00	0	1	0	0	4,00
15	Sánchez Hermosilla Murillo Barbara	(***5581**)	3,00	0	1	0	0	4,00
16	Sosa Diaz, Carlos	(***8576**)	3,00	0	1	0	0	4,00
17	Carretero Azores, Mónica	(***2275**)	1,00	1	1	1	0	4,00
18	Mimbrero Hidalgo, Visitación	(***1948**)	0,75	2	0	1	0	3,75
19	San Andrés Flores, Inmaculada	(***4732**)	0,75	1	0	0	2	3,75
20	Gallego Gómez, Isabel	(***4602**)	1,00	0	1	1	0	3,00
21	González Jurado, Alfonso	(***3764**)	3,00	0	0	0	0	3,00
22	Fernández Barba, Carlos Marsín	(***2342**)	1,00	0	1	1	0	3,00
23	Merino Altamirano, Elisabeth	(***6948**)	0,75	0	1	1	0	2,75
24	Montañez Ramas, Lidia	(***9362**)	0,50	0	1	1	0	2,50
25	Solanilla de la Cruz, Nazaret	(***7910**)	0,75	1	0	0	0	1,75
26	Muñoz Padilla, Saray	(***8115**)	0,75	0	1	0	0	1,75





BAREMACIÓN DEFINITIVA ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS COLECTIVO NO PRIORITARIO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION DESEMPLEO	Responsabilidades Familiares	NO PERCEPCION DE PRESTACIONES	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	PUNTUACION EDAD	TOTAL
27	García Flores, María	(***3559**)	1	0	0	0	0	1,00

TERCERO.- De conformidad con el apartado 11.2 de las bases se convocan a los **tres primeros candidatos presentados al puesto de Técnico/a Administrativo/a con mayor puntuación Rodríguez Delgado, María Victoria (**6867**), Castilla Mora, Elena María (**4625**), Flores Pizarro, María de Gracia (**4522**) y a las dos docentes que están acreditadas Deblas García, María Esther (**4699**) y Villaseca Aguilar, Raquel (**8322**), a la fase de entrevista que tendrá lugar el próximo **martes, día 11 de junio de 2024**, a las **09:00 horas** en la Sala de Juntas, Planta Primera de la Casa Municipal de Cultura, sita Calle Antonio Blázquez número 92.**

Asimismo se convocan a los **quince candidatos/as admitidos al puesto de Alumnos/as Trabajadores con mayor puntuación García Bermejo Gallego, Isabel (**8283**), Puerto de la Orden, Demelsa (**8051**), Merino García, M^a. Ángeles (**1708**), Guijarro Hidalgo, Francisco (**4738**), Izquierdo Tena, Paula Cristina (**4687**), Gil Martínez, María Isabel (**4650**), Abenojar Ruiz, Alejandra (**3518**), Piñero García, Cintia (**9791**), Prieto Ruiz, Sara (**8508**), Benítez de Miguel, Lorena (**5030**), Romero Serrano, Yolanda (**4758**), Gómez Fernández, Vanesa (**2037**), Izquierdo Tena, Emilio Francisco (**4741**), León Acevedo, Alexandra (**8184**), Sánchez Hermosilla Murillo Bárbara (**5581**), a la fase de entrevista que tendrá lugar el próximo **martes, día 11 de junio de 2024**, a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas, Planta Primera de la Casa Municipal de Cultura, sita Calle Antonio Blázquez número 92.**

CUARTO.- Efectuar publicación del presente anuncio para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almadén, Sede Electrónica, su página web <http://almaden.es/empleo-publico.html> así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor publicidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de esta Comisión Local de Selección, levanta la sesión, siendo las 11:15 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe. Lo que se hace público para





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



general conocimiento de los/as interesados/as.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

